

Montevideo, 4 de abril de 2017

Solicitamos cotización para la contratación de servicio mensual de Emergencia Médica, para todos los locales dependientes de la Dirección General del Registro de Estado Civil. El mismo comienza a regir el 1 de junio del corriente año hasta el 31 de mayo del 2018. El contrato puede ser prorrogable por periodos de un año hasta cinco años. Dichos locales están ubicados en las siguientes direcciones:

- Uruguay 933 Tel. 2901-83-84
- Sarandí 428 Tel. 2915-56-14
- Oficinas 10 y 11 Tel. 2707-31-27 Hospital Pereyra Rossell
- Oficina 12 Tel. 2487-11-41 Avda. 8 de Octubre 3029
- Oficina 13 Tel. 2480-00-61 Hospital de Clínicas
- Oficina 14 Tel. 2682-61-67 Avda. Giannastasio Km. 18300 (Canelones)
- Oficina 15 Tel. 2365-89-47 Las Piedras (Canelones)
-
-

Por consultas comunicarse de lunes a viernes de 11 a 15 horas, Sección Proveeduría, al Tel. 2901-83-84.

Correo Electrónico: provrc@adinet.com.uy

Forma de pago: S.I.I.F 60 y 90 días.



Ana María Ugarrú
Jefe II